



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

POLÍTICA AMBIENTAL

Código DE-007

Versión 04


Fecha 08/05/2015



El IPES diseña y desarrolla alternativas productivas acordes a las políticas públicas del sector de desarrollo económico de Bogotá y está comprometido con el cumplimiento de la normatividad ambiental, conforme al Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y las Políticas del Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC).

Para ello, realiza seguimiento a objetivos, metas y desarrolla programas, proyectos y actividades, con el fin de prevenir y mitigar los impactos ambientales significativos que se generan a través de las actividades propias de la institución, mediante la ejecución de acciones como:

- Ahorrar y usar de forma eficiente los recursos como agua, energía y gestión integral de los residuos sólidos.
- Mejorar las condiciones físicas y locativas de sedes administrativas, plazas de mercado distritales y puntos comerciales.
- Implementar criterios ambientales en la contratación, minimizando el impacto generado por esta actividad, como incentivo a una cultura de responsabilidad social.
- Velar por el cambio de actitudes personales e institucionales, trabajando a partir de la concientización y práctica ambiental.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	POLÍTICA AMBIENTAL	Código DE-007
		Fecha 08/05/2015

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	16/01/2008	Todo el texto	Se modificó todo el texto de la política de acuerdo a observaciones y directrices de la Secretaría Distrital de ambiente, cambiando el texto anterior que enunciaba: "La Política Ambiental del Instituto para la Economía Social, va dirigida a generar, planear, y ejecutar una conciencia ambiental al interior y al exterior de la entidad, que permitan un desarrollo sostenible acorde con la misión institucional en cada uno de los aspectos y proyectos que de su actividad se derive".
02	25/04/2012	Parte del Texto inclusión de nuevos componentes.	De acuerdo a observaciones hechas por la Secretaría Distrital de Ambiente se incluyó de manera expresa en la nueva política lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de mejora continua. • Compromiso de prevención de la contaminación. • Compromiso de cumplimiento de la normatividad aplicable.
03	11/04/2012	Todo el texto	Se reformuló la política de acuerdo a los lineamientos para la elaboración de políticas y a las observaciones hechas por la SDA.
04	08/05/2015	Todo el texto	Se revisó y modificó la política por lineamientos de la Secretaría Distrital de Ambiente.